

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIAS DE PRODUCTOR AGRÍCOLA					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Documento oficial expedido por el Gobierno Municipal a través de la Dirección de Fomento Agropecuario a productores agropecuarios del municipio que lo soliciten para realizar trámites y/o gestiones en dependencias federales y estatales.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México: La secretaría de desarrollo agropecuario es la dependencia encargada de planear, promover, coordinar, supervisar y regular el desarrollo de la agricultura, pecuaria, acuicultura, apicultura, el agave, pesquero o hidráulico y el establecimiento de agroindustrias, así como coadyuvar en la atención y solución de los problemas agrarios del estado.</p> <p>Artículo 152 del Bando Municipal: La oficina de fomento agropecuario, conjuntamente con la comisión permanente del ayuntamiento en la materia, realizarán los trámites que requieran los productores agrícolas y pecuarios para su acceso a los programas de inclusión social de la federación y el Estado de México, así como para su organización social.</p> <p>Artículo 148 del Bando Municipal: Son facultades del ayuntamiento en materia de desarrollo agropecuario las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Prestar servicios agropecuarios; II. Fomentar el desarrollo agropecuario, acuícola y forestal para que los productores del municipio mejoren su economía, estimulando la productividad de cada zona agrícola; III. Fomentar la organización y capacitación de los grupos agrícolas ganaderos, agroindustriales agroecológicos y cualquiera del ámbito de desarrollo rural; IV. Promover y concertar con las instancias federales, estatales y de la iniciativa privada la investigación y desarrollo de proyectos productivos para traer capitales de inversión permanente al campo; V. Contribuir en la difusión y operación de los programas de apoyo al campo, tanto federales como estatales o de la iniciativa privada; VI. Establecer los mecanismos necesarios para realizar convenios y ejecutar acciones que coadyuven a operar los planes y programas federales y estatales que eleven la calidad de vida de los campesinos; VII. Apoyar a los productores agropecuarios a organizarse en figuras asociativas para ser susceptibles de recibir apoyos de las diferentes instancias gubernamentales, así como de la iniciativa privada; VIII. Y las demás que dispongan las leyes en la materia. 				
	DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGRICOLA Y PECUARIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DIAS
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud de los productores agropecuarios del municipio.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A	N/A				

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:		ORIGINA L anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente Comprobante de domicilio que corresponde del paraje del lugar donde se solicita el servicio 		SI	1	
		No	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR LA SOLICITUD DIRECTAMENTE EN EL AREA DE FOMENTO AGROPECUARIO REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	AL MOMENTO DEL TRAMITE			
COSTO:	<ul style="list-style-type: none"> \$30.00 M.N. 	Fundamento Jurídico. PRECIOS AUTORIZADOS POR EL H. CABILDO 2022-2024		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	El pago se realiza en efectivo y directamente en la Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos solicitados Ser ciudadano del municipio de Ecatepec.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				DIRECCIÓN DE ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. CESAR RUBEN MORENO ARENAS					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION (AL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL)			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	SAN JOSÉ			MUNICIPIO:	ECATZINGO		
C.P.:	56990	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS SABADOS EN UN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS			
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55 3111 6954		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ NECESITO PARA REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA VIGENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ VIGENCIA TIENE?						
RESPUESTA:	30 DIAS						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁL ES EL COSTO DEL TRAMITE?						
RESPUESTA:	\$30.00						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

N/A

<p>GOBIERNO DE ECATZINGO ELABORADO POR: ING. CESAR RUBEN MORENO ARENAS</p>	<p>VISTO BUENO: GOBIERNO DE ECATZINGO ING. CESAR RUBEN MORENO ARENAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 DE ENERO DE 2024</p>
--	--	---

DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO
H. Ayuntamiento Municipal
Administración 2022 - 2024

DIRECCION DE FOMENTO AGROPECUARIO
H. Ayuntamiento Municipal
Administración 2022 - 2024